



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"**

En Huimilpan Querétaro, Qro., siendo las **14:00** horas del día **21 de enero de 2025**, se constituyen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Huimilpan Querétaro, en lo sucesivo el Comité, en el Salón "PRESIDENTES", ubicado en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Huimilpan, Querétaro, Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, con el objeto de llevar a cabo el desahogo del Acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados número citado al rubro, de acuerdo a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II y 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y artículo 26 a 36 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Qro., dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum legal.
2. Desahogo del Acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones.
3. Acuerdos.
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quorum legal.

El Lic. Rafael Sánchez Aguilar, Presidente del Comité, dispuesto por los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en desahogo del primer punto procede a verificar que existe quorum para dar inicio a la sesión.

La participación del C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas, consiste exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.

2. Desahogo del Acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, el Comité podrá modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, así como que las modificaciones no consistan en variaciones sustanciales o sustitución de los bienes o servicios a que aquellas se refieran.

Por lo que, se asienta el siguiente:

PUNTO ACLARATORIO: Los Concursantes deberán considerar en su oferta técnica que las pólizas que se contraten deberán sujetarse al régimen de auto administración, para lo cual, deberán establecer el procedimiento a seguir en su momento para alta y baja.

PREGUNTAS DE LOS CONCURSANTES:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases del presente procedimiento, sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

El Concursante que presenta solicitud de aclaración en tiempo y forma, es el siguiente:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de preguntas
1.	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. DE C.V.	4

Por lo que se procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración a aspectos legales y administrativos presentadas por el Concursante, mismas que son contestadas por el Comité.

Concursante: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. DE C.V.		
Pregunta 1.	Pág. 05 de 59	Favor de confirmar que tanto los escritos como los anexos van dirigidos a LIC. RAFAEL SÁNCHEZ AGUILAR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO. PRESENTE. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta 1.		Se confirma, los manifiestos solicitados en los anexos de las presentes Bases, deberán estar dirigidos al Lic. Rafael Sánchez Aguilar, Presidente del Comité, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, tercer párrafo de la página 05 de 59 de las bases del presente procedimiento.
Pregunta 2.		Favor de confirmar que la propuesta técnica el no estar foliada no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 2.	Pág. 11 de 59	Se confirma, las hojas que conforman la oferta técnica, podrán estar numeradas y dentro de la misma se deberá manifestar los números de hojas (folios) que contiene su oferta, iniciando con el número 001 (uno) y terminando con el número de hojas que incluye su oferta, y firmada por el representante legal, apoderado legal o persona física en la última hoja y contener las especificaciones técnicas de los servicios propuestos, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la página 12 de 59 de las bases del presente procedimiento.
Pregunta 3.		Favor de confirmar que la propuesta económica el no estar foliada no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 3.	Pág. 13 de 59	Se confirma, las hojas que conforman la oferta económica, podrán estar numeradas y dentro de la misma se deberá manifestar los números de hojas (folios) que contiene su oferta, iniciando con el número 001 (uno) y terminando con el número de hojas que incluye su oferta, y firmada por el representante legal, apoderado legal o persona física en la última hoja y contener las especificaciones económicas de los servicios propuestos, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la página 13 de 59 de las bases del presente procedimiento.
Pregunta 4.	Pág. 05 de 59	Favor de confirmar que, para el acto de presentación y apertura de propuesta técnica, al presentar solo una copia certificada del representante legal junto con carta poder simple no es motivo de rechazo.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Concursante: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. DE C.V.

Respuesta 4.

Favor de pronunciarse al respecto.

Se confirma, los Concursantes podrán nombrar una persona que sea su representante en el Concurso, éste deberá acreditar su personalidad con poder notarial o carta poder simple (FORMATO 2), donde se le faculte para entregar la Propuesta (misma que deberá ser firmada por el representante legal), además de copia certificada de Identificación Oficial vigente, tanto del representante legal como del representante en el Concurso y copia simple de la identificación de los testigos.

Es importante aclarar que, para efectos de dar cumplimiento a lo indicado anteriormente, sólo será necesario presentar una copia certificada de Identificación Oficial vigente del representante legal en el sobre de la Propuesta Técnica, la cual servirá para acreditar su personalidad, así como para otorgar el poder que en su caso aplique para el presente Concurso, de acuerdo a lo establecido en la página 07 de 59 de las bases del presente procedimiento.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité procede a preguntar a los Concursantes presentes si existe alguna duda o aclaración respecto de la respuesta asentada con antelación, a lo que éstos manifiestan no tener ninguna duda o aclaración al respecto.

De conformidad con el artículo 5 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, las Áreas Usuarias/Solicitantes de la contratación requerida en el presente procedimiento de adjudicación, deberán acreditar con los documentos probatorios ante la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, que cuentan con la suficiencia presupuestal otorgada por la Secretaría de Finanzas del municipio de Huimilpan Querétaro, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos con motivo de la adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, este Comité procede a emitir los siguientes:

3. Acuerdos.

Primero. Este Comité reunido en cuerpo colegiado, con quorum legal, es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citada al rubro.

Segundo. La Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el **día 24 de enero de 2025 a las 15:30 horas**, en el Salón "PRESIDENTES", ubicado en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Huimilpan, Querétaro, Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro

Tercero. La presente Acta se pone a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, con domicilio en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro de esta Ciudad, para efectos de notificación y en caso de inconformidad se haga saber dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y 69 a 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

4. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión a las **14:15 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma, los que en ella intervienen.

El Lic. Rafael Becerril Cabrera, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 53 fracción II, 58 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y con relación al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, levanta la presente Acta.

Por el Comité:

Nombre	Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar Presidente del Comité Área Solicitante/Usuaría	
Lic. Rafael Becerril Cabrera Secretario Ejecutivo	
C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez Primer Vocal	
Lic. Virginia Anahí Morales Durán Segundo Vocal	
Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu Tercer Vocal	
Diego Iván Lara Segovia Secretaría de Control Interno.	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Nombre	Firma
Lic. Gildardo Luna García Secretario de Seguridad Pública Municipio de Huimilpan Área Solicitante/Usuaría	
C. José Raúl Pichardo Maya Jefe de Parque Vehicular Secretaría de Administración Municipio de Huimilpan Área Solicitante/Usuaría	

Por los Concursantes presentes:

Concursante	Nombre de quien lo representa en este Acto	Firma
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Olvera Leal	
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Claudia Ríos del Valle	
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Leonardo Aguirre Dominguez	

Jefe de Concursos y Contratos:

Nombre	Firma
Lic. Emmanuel Alejandro Ordaz Hernández	

B. P. P.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Procedimiento de Adjudicación: MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Nombre	Puesto		Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	PRESIDENTE DEL COMITÉ/ÁREA USUARIA Y SOLICITANTE	
Lic. Rafael Becerril Cabrera	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	
C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	PRIMER VOCAL	
Lic. Virginia Anahí Morales Durán	☒ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SEGUNDO VOCAL	
Lic. Juan Pablo Ángeles Arvizú	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	TERCER VOCAL	
Diego Iván Lara Segovia	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	
Lic. Gildardo Luna García	☒ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☒ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	
C. José Raúl Pichardo Maya	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	Jefe de Parque Vehicular, Secretaría de Administración Municipio de Huimilpan Área Técnica	
	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	
	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	

P.R.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Procedimiento de Adjudicación: MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Nombre completo	Concursante	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
Nigel Angel Acevedo	Qualitas Conceptos de Seguros S.A de C.V.	huimilpan@qualitas.com.mx	446-133-72-12	
CLAUDIA RIOS DEL VALLE	ANSA COMPATIA DE SEGUROS SA DE CV	claudia.rv@ansaseguros.com.mx	442282829	
Leonardo Aguirre Dominguez	Seguros El Potosi S.A.	edzendejas@elpotosi.com.mx	4425951315	

PARA EL REGISTRO SE REQUIERE EL NOMBRE COMPLETO DE QUIEN SE PRESENTA EN ESTE ACTO Y DE LA RAZÓN SOCIAL QUE REPRESENTA